

263577

263577



C. 1960

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE LOS DISPO-
SITIVOS DE ASIENTO-ACOPLAMIENTO DE RUEDAS AUTO-
ORIENTABLES", a favor de Don Angel Fernández Oliva,
de nacionalidad española, residente en Barcelona,
Ali-Bey, nº 95-99.-

5.-

Las ruedas auto-orientables, es decir, las
ruedas que se montan en la extremidad inferior de
las patas de muebles y objetos similares, y que se
orientan por sí mismas en la dirección del empuje
cuando tales muebles son desplazados, han de acoplar-
se a la pata del mueble mediante un dispositivo que,
en esencia, consiste en un cuerpo tubular destinado
a recibir la pata o, alternativamente, el eje verti-
cal de la rueda, cuerpo tubular que, a veces, es de

26 35 77



- 10.- doble pared, dejando entre las dos paredes una corona anular en la cual puede encajarse la pata del mueble cuando ésta a su vez está hecha de tubo. El apoyo del cuerpo tubular que sostiene la pata, sobre el cuerpo que contiene la rueda, se realiza corrientemente a través de un órgano antifricción, tal como una corona de bolas.
- 15.-

Estos dispositivos, hasta ahora, se han hecho enteramente de metal, con el coste relativamente elevado consiguiente, no sólo por el precio de la materia prima, sino también por los gastos de mecanización.

20.-

El objeto de esta solicitud consiste en utilizar para hacer estos dispositivos de asiento-acoplamiento un material plástico adecuado, tal como por ejemplo una superpoliamida, preferiblemente una adipamida del tipo del nylon, utilizando este material, ya sea para la totalidad del dispositivo, ya sea sólo para parte de él, siendo el resto de metal en este último caso.

25.-

30.-

No se trata de un simple cambio de materia, ya que este cambio provoca un resultado industrial nuevo. Efectivamente, el material empleado de acuerdo con esta solicitud posee un efecto auto-lubricante, capaz de eliminar fricciones indeseables sobre todo en este tipo de dispositivos que, por las condiciones de su uso, a diferencia de un aparato mecánico, no se somete a operaciones periódicas de engrase, pudiendo por tanto desarrollar ruidos y chirridos durante su uso, circunstancia siempre desagradable.

35.-

40.-

Los dispositivos fabricados de acuerdo con el invento pueden adoptar múltiples formas. Así, por

263577



1960

45.-

ejemplo, constarán siempre de una base, más o menos cóncava para carenar la rueda propiamente dicha o para cooperar en la formación del cojinete horizontal. Desde esta base puede erguirse un casquillo cerrado por arriba, con lo que este casquillo sirve de hembra para alojar en su interior, hasta su fondo, donde puede apoyarse mediante una bola o mediante un punto de apoyo cónico o redondo, el extremo superior del eje vertical de la rueda. A su vez, este casquillo se convierte en elemento macho que puede insertarse dentro del interior de las patas tubulares de muebles.

50.-

Las paredes de los casquillos en cuestión, ya sean sencillos, como se ha descrito en el párrafo anterior, ya sean dobles para recibir entre ellos la

55.-

pata del mueble, pueden levantarse verticalmente desde la base, cuando estos dispositivos han de acoplarse a muebles que a su vez tienen patas verticales, o bien pueden levantarse con cierta inclinación, que corresponde a la inclinación con que están montadas las patas en ciertos tipos de muebles modernos.

60.-

Cuando el dispositivo no se hace enteramente de plástico, como se ha descrito, será preferiblemente la base la que se haga de metal, para darle una mayor resistencia mecánica. En este caso se colocará en el molde o matriz de inyección una inserción que corresponde a dicha base y a continuación se inyectará o colará el material plástico que, al solidificarse, coge dicha inserción y forma una unidad con ella.

65.-

Gracias al empleo del material citado, se consigue un dispositivo con características de funcionamiento excelentes.

70.-



263577

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

75.-

REIVINDICACIONES

80.-

1ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de los dispositivos de asiento-acoplamiento de ruedas auto-orientables, caracterizadas porque por el procedimiento de moldeo se realizan tales dispositivos a partir de un material plástico, preferiblemente a partir de una superpoliamida, tal como adipamida, haciendo que tales dispositivos consten de una base desde la que se levanta un casquillo, hembra para el alojamiento del eje vertical de la rueda, y macho para su encaje en el extremo hueco de la pata del mueble o similar, por estar dicho casquillo cerrado en su extremidad superior, pudiendo llevar también dicha base un segundo casquillo exterior, concéntrico al primero, dejando entre ambos una corona o espacio anular de alojamiento de la pata.

85.-

90.-

2ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de los dispositivos de asiento-acoplamiento de ruedas auto-orientables, caracterizadas porque se dispone en el molde de fabricación una inserción metálica que ha de constituir la base propiamente dicha y que queda cogida firmemente por el material plástico en el moldeo.

95.-

100.-

3ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de los dispositivos de asiento-acoplamiento de ruedas auto-orientables, según las reivindicaciones anteriores

2A 35 77



caracterizadas porque las paredes de los casquillos son verticales.

105.-

4ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de los dispositivos de asiento-acoplamiento de ruedas auto-orientables, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque las paredes de los casquillos son inclinadas.

110.-

5ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE LOS DISPOSITIVOS DE ASIEN TO-ACOPLAMIENTO DE RUEDAS AUTO-ORIENTABLES.

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas.

Madrid, 26 de Diciembre de 1.960

Klaus